



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 59.

QUILLÓN, Enero 17 de 2013.

### VISTOS:

1. El MEMORANDUM N° 17, Quillón, Enero 16 de 2013 del Coordinador de Turismo y Cultura.
2. El Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 16 de Enero de 2013, que aprueba Programa Municipal denominado "ACTIVIDADES DE VERANO ENERO-FEBRERO 2013".
3. El decreto Alcaldicio N° 57 de fecha Enero 17 de 2013 que Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios.
4. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios
5. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO:

1. APRUEBASE el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS suscritos entre la MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sra. EDITH DEL ROSARIO JARA URRU, RUT N°13.972.277-9, Representante Legal de Productora de Eventos "SOCIEDAD JARA Y JARA LTDA.", RUT 76.051.671 6, quien se compromete a ejecutar el Show de la actividad denominado "TRILLA A YEGUA SUELTA", a realizarse el día 19 de Enero de 2013 en el sector La Esparraguera de la comuna de Quillón y que comprenderá un Espectáculo Ranchero y Humorístico para el público.

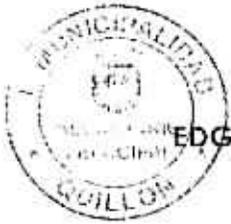
2. El Honorario a cancelar a la Sra., EDITH DEL ROSARIO JARA URRU asciende a la suma de \$3.300.000. (tres Millones trescientos Mil

7/1

pesos) Impuestos incluidos, por concepto de Artistas para el Show, Amplificación, Iluminación y Generador Trifásico.

3. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto se encuentra incorporado en Decreto Alcaldicio N°692 de fecha 21 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013 y se "imputará a los subítems e ítems correspondiente del Presupuesto Municipal 2013, de acuerdo con la naturaleza del gasto, del subprograma "Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/MPM/echv.  
Distribución

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADM. Y FINAN/AS
- ADQUISICIONES
- DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
- HOSORRIA
- ARCHIVO SICMU



  
**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

